

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Caja de Ahorros de Murcia

#### 7800 Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 26 de abril de 2007, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente:

#### Orden del día:

1. Relación de asistentes y constitución de la Asamblea General.
2. Salutación del Presidente.
3. Informe de la Comisión de Control.
4. Informe del Director General y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informes de Gestión Individuales y Consolidados del ejercicio 2006, y propuesta de distribución de excedentes.
5. Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto y Memoria Anual del ejercicio 2006, correspondientes a la OBS y a la Fundación Cajamurcia; Presupuesto de la OBS y de la Fundación Cajamurcia para el ejercicio 2007 y bases para su ejecución.
6. Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.
7. Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Participaciones Preferentes, Bonos, Pagarés, Obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.
8. Propuesta de acuerdo para tributar en régimen de consolidación fiscal.
9. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
10. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros Generales la información correspondiente a los puntos 3 y 4 del orden del día.

Asimismo, los Consejeros Generales podrán solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a cuyo fin podrán

dirigirse a la Secretaría General de la Entidad (Tfnos.: 968/36.15.50 - 36.16.14).

Murcia, 26 de abril de 2007.—El Presidente, Juan Roca Guillamón.

### Notaría de don Pedro F. Garre Navarro

#### 7216 Inmatriculación de exceso de cabida.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Iltr. Colegio Notarial de Albacete, Distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la Plaza Garcia Alix n.º 4 1.º (Ref. n.º 836): hace saber:

1) Que por la Compañía Mercantil "Villa Perji, Sociedad Limitada", se ha instado acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de exceso de cabida de la finca que seguidamente se describe:

Trozo de tierra secano, parte blanca y parte con almendros, situado en término de San Javier, partido de La Grajuela, paraje de los Pérez.

Tiene una cabida una hectárea, sesenta y seis áreas, y sesenta y nueve centiáreas, según el título previo y según reciente medición tiene una superficie de una hectárea, setenta y nueve áreas, cincuenta y ocho centiáreas y noventa y siete decímetros cuadrados.

Linda actualmente:

Norte: Carretera del IRYDA de San Javier al Mirador.

Sur: M.ª Carmen Briones Hernández, José Antonio Briones Hernández.

Este: Guillermina Mercader Moya.

Oeste: Manuel Murcia Tárraga.

Inscripción. Al tomo 1.490, libro 1.169, folio 78, finca número 75.779, del Registro de la Propiedad Número Uno de San Javier.

Referencia Catastral: 30035A009000980000XG.

Título. Le pertenece por compra, mediante escritura otorgada en San Javier, ante el Notario don Pedro F. Garre Navarro, el día 31 de mayo de 2006, con el número 2.879 de protocolo.

2) Que a medio del presente, notifica a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conoce y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia ignora, a fin de que en plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier a 12 de marzo de 2007.—El Notario.